



Resolución de Secretaría General

N° 005-2018-PROMPERÚ/SG

Lima, 19 ENE. 2018

Visto, el Memorandum N° 010-2018/PROMPERÚ/SG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 2° de la Ley N° 30075, Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, la entidad es competente para formular, aprobar y ejecutar estrategias y planes de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones, de conformidad con las políticas, estrategias y objetivos sectoriales;

Que, según el literal e) del artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR, corresponde a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conducir y supervisar el proceso de formulación y modificación de políticas institucionales, directivas, manuales, procedimientos y otros documentos normativos para la entidad;

Que, por Resolución de Secretaría General N° 184-2016-PROMPERÚ/SG y Resolución de Secretaría General N° 205-2016-PROMPERÚ/SG, se aprobó y modificó, respectivamente, la Directiva N° 001-2016-PROMPERÚ/DT - "Lineamientos para realizar Alianzas Estratégicas de publicidad para promover el Turismo Interno", con la finalidad de garantizar que las alianzas estratégicas de publicidad conjunta para promover el turismo interno sean gestionadas adecuada y oportunamente;

Que, el numeral 7.2.4. "Presentación de propuestas" de la Directiva citada en el considerando precedente así como el numeral 11.4. "Presentación de propuestas" del Anexo "Modelo Referencial de Bases – Proceso de Selección de Aliados Estratégicos para realizar Campañas de Publicidad conjunta para promover el (los) destino (s) turístico (s) de [...] el mismo que forma parte integrante de la citada Directiva, hacen referencia a la documentación que deberá contener las propuestas para participar en un proceso de selección de aliados estratégicos; entre ella, una copia simple de la constitución de la



empresa y del poder vigente otorgado al representante legal de la misma; así como una copia simple del documento de identidad del representante legal;

Que, por Decreto Legislativo N° 1246 se aprobaron diversas medidas de simplificación administrativa a favor del ciudadano en función a la simplificación, eficacia, eficiencia, celeridad y equidad en los procedimientos administrativos;

Que, asimismo, a través del Decreto Legislativo N° 1256 se aprueba la Ley de prevención y eliminación de barreras burocráticas, con el objeto de procurar una eficiente prestación de servicios al ciudadano por parte de las entidades de la administración pública;

Que, en ese contexto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto viene realizando en forma progresiva, la modificación de la normativa interna de la entidad, en aras de procurar la simplificación administrativa y así eliminar posibles barreras burocráticas en sus procedimientos;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone la modificación del numeral 7.2.4. "Presentación de propuestas" de la Directiva N° 001-2016-PROMPERÚ/DT - "Lineamientos para realizar alianzas estratégicas de publicidad para promover el turismo interno"; la modificación del numeral 11.4. "Presentación de propuestas" del Anexo "Modelo Referencial de Bases – Proceso de Selección de Aliados Estratégicos para realizar Campañas de Publicidad conjunta para promover el (los) destino (s) turístico (s) de [...]”, el mismo que forma parte integrante de la citada Directiva; y la aprobación del formato del Anexo N° 2 "Perfil de la Empresa" el cual forma parte integrante de dicha Directiva; en el marco de lo dispuesto en los Decretos Legislativos N° 1246 y 1256;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 10° de la Ley N° 30075, Ley de Fortalecimiento de PROMPERÚ, el inciso g) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones PROMPERÚ aprobado por Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR, la Septuagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y la Resolución Ministerial N° 237-2016-MINCETUR;

Con la visación de la Dirección de Promoción del Turismo, Subdirección de Promoción del Turismo Interno, la Subdirección de Mercadeo y Comunicaciones, la Dirección de Comunicaciones e Imagen País, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del numeral 7.2.4. "Presentación de propuestas" de la Directiva N° 001-2016-PROMPERÚ/DT - "Lineamientos para realizar alianzas estratégicas de publicidad para promover el turismo interno", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 184-2016-PROMPERÚ/SG y modificada por Resolución de Secretaría General N° 205-2016-PROMPERÚ/SG, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

7.2.4. Presentación de propuestas

Las propuestas deberán ser remitidas a PROMPERÚ al correo electrónico consignado en las bases del proceso de selección, dentro del plazo establecido en las Bases. Dichas propuestas deberán contener la siguiente documentación:



Resolución de Secretaría General

N° 005 -2018-PROMPERÚ/SG

Lima, 19 ENE. 2018

- Declaración jurada de conocimiento y aceptación de las bases del proceso de selección (Anexo N° 1 del Modelo referencial de bases).
- Perfil de la empresa (Anexo N° 2 del Modelo referencial de bases).
- Propuesta técnico-económica (Anexo N° 3 del Modelo referencial de bases).
- Copia simple del documento de identidad del representante legal, en caso de ser extranjero, conteniendo la calidad habilitante para suscribir contratos, otorgada por la oficina de Migraciones.
- Promesa formal de consorcio (Anexo N° 4 del Modelo referencial de bases), cuando aplique.
- Presentación en formato PDF de la estrategia y acciones de comunicación e información adicional del plan de publicidad conjunta propuesto.

En el caso de consorcios, todos los integrantes que figuran en la promesa formal de consorcio, deberán presentar de manera independiente los documentos señalados en los literales b y d.”

Artículo 2°.- Aprobar la modificación del numeral 11.4. “Presentación de propuestas” del Anexo “Modelo Referencial de Bases – Proceso de Selección de Aliados Estratégicos para realizar Campañas de Publicidad conjunta para promover el (los) destino (s) turístico (s) de [...]”, el mismo que forma parte integrante de la Directiva N° 001-2016-PROMPERÚ/DT - “Lineamientos para realizar alianzas estratégicas de publicidad para promover el turismo interno”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 184-2016-PROMPERÚ/SG y modificada por Resolución de Secretaría General N° 205-2016-PROMPERÚ/SG, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“11.4. **Presentación de propuestas:** Las empresas participantes deberán remitir sus propuestas a PROMPERÚ al correo electrónico consignado en las presentes bases dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección.

Dichas propuestas deberán contener la siguiente documentación:

- Declaración jurada de conocimiento y aceptación de las bases del proceso de selección (Anexo N° 1 de las presentes bases).
- Perfil de la empresa (Anexo N° 2 de las presentes bases).

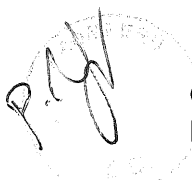



- c) Propuesta técnico-económica (Anexo N° 3 de las presentes bases).
- d) Copia simple del documento de identidad del representante legal, en caso de ser extranjero, conteniendo la calidad habilitante para suscribir contratos, otorgada por la oficina de Migraciones.
- e) Promesa formal de consorcio, cuando aplique (Anexo N° 4 del Modelo referencial de bases), en la que se consignent los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de los integrantes.
- f) Presentación en formato PDF de la estrategia y acciones de comunicación e información adicional del plan de publicidad conjunta propuesto.


En el caso de consorcios, todos los integrantes que figuran en la promesa formal de consorcio, deberán presentar de manera independiente los documentos señalados en los literales b y d.

Todos los anexos deberán estar debidamente llenados y firmados por el representante legal de la empresa o por el representante común del consorcio, según corresponda; en formato PDF y en Excel (este último cuando aplique).

La omisión de cualquiera de estos documentos al momento de su presentación, originará la descalificación automática de la propuesta.”

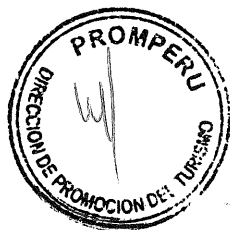
 **Artículo 3°.-** Aprobar el formato: FO-TUI-006 Perfil de la Empresa (Versión 02), el cual se detalla en el Anexo N° 01 de la presente Resolución que en dos (2) folios, forma parte de la misma.

 **Artículo 4°.-** Dejar sin efecto el formato: FO-TUI-006 Perfil de la Empresa (Versión 01) identificado como Anexo N° 02 de la Directiva N° 001-2016-PROMPERÚ/DT - "Lineamientos para realizar alianzas estratégicas de publicidad para promover el turismo interno", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 184-2016-PROMPERÚ/SG.

 **Artículo 5°.-** El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERÚ, en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario contados desde el día siguiente de ser notificado de la presente Resolución, deberá hacer la publicación correspondiente en el Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese


ARACELLY LACA RAMOS
SECRETARIA GENERAL



ANEXO Nº 1

ANEXO Nº 2

PERFIL DE LA EMPRESA

PROCESO DE SELECCIÓN DE ALIADOS ESTRATÉGICOS PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD CONJUNTA PARA PROMOVER EL(LOS) DESTINO(S) TURÍSTICO(S) DE _____

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.1. Razón social				
1.2. Nombre comercial				
1.3. N° RUC				
1.4. Objeto social				
1.5. Fecha de inicio de actividades				
1.6. Tipo de empresa (Marcar con un aspa)	<input type="checkbox"/> Mayorista <input type="checkbox"/> Tour operador <input type="checkbox"/> Agencias de Viajes y Turismo <input type="checkbox"/> Línea Aérea <input type="checkbox"/> Establecimientos de hospedaje <input type="checkbox"/> Otros (relacionados con el sector turístico) Especificar: _____			
1.7. Inscripción en los Registros Públicos (Constitución)	Fecha	N° Partida Registral	N° Asiento	Ciudad (Oficina Registral)
1.8. Domicilio (Sede principal)	Av./Calle/Psje./Jr. N°		Urbanización	
	Distrito	Provincia	Departamento	Código Postal
1.9. Teléfono			1.10. Páginas web	

II. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

2.1. Nombres y apellidos				
2.2. Cargo			2.3. Nacionalidad	
2.4. Tipo y número de documento de identidad (Marcar con un aspa)	<input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> Carné de Extranjería <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Otro (Especificar): _____ N°: _____			
2.5. Inscripción en los Registros Públicos (Poder)	Fecha	N° Partida Registral	N° Asiento	Ciudad (Oficina Registral)
2.6. Teléfono			2.7. Correo electrónico	

III. DATOS DEL CONTACTO (Consiguar los datos de la persona responsable del seguimiento de las actividades)

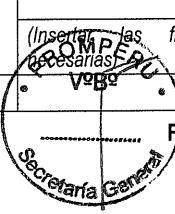
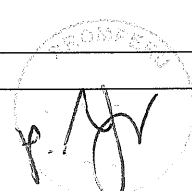
3.1. Nombres y apellidos				
3.2. Cargo				
3.3. Teléfono			3.4. Correo electrónico	

IV. INDICADORES GENERALES DE LA EMPRESA

4.1. Perfil de clientes (Describir brevemente)			
4.2. Número de clientes a nivel nacional en los dos últimos años	201__	Nacional	
		Extranjero	
4.3. Cantidad de puntos de venta (Red de agencias, oficinas, página Web oficial, entre otros)	201__	Nacional	
		Extranjero	
		Local	
		Nacional	

V. INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA EMPRESA (Completar los indicadores de acuerdo al tipo de empresa)

5.1. Línea aéreas	
a. Frecuencia anual de vuelos nacionales	
b. Número de asientos ofertados semanalmente vuelos nacionales	
c. Destinos nacionales más comercializados	
d. Número de asientos ocupados semanalmente en el total de vuelos nacionales	



5.2. Agencias de viajes y turismo/Tour operadores		
a. Precio promedio de los paquetes turísticos nacionales de los destinos materia de la campaña de publicidad conjunta	Destino	Precio promedio (S/)
	(Insertar las filas que sean necesarias)	
b. Porcentaje de incremento de ventas de paquetes turísticos nacionales en los dos últimos años	201__	
	201__	
5.3. Establecimientos de hospedaje		
a. Estadía promedio (días)	Nacional	
	Extranjero	
b. Número de pernoctaciones mensual	Nacional	
	Extranjero	
c. Tasa neta de ocupabilidad de habitaciones mensual - TNOH (%)		
d. Tasa neta de ocupabilidad de camas mensual - TNOC (%)		
VI. DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD		
<p>Firmo la presente, estableciendo que toda la información proporcionada en el presente documento es veraz y cumple con los requisitos exigidos por ley; asimismo, declaro conocer que de comprobarse que lo expresado en el presente documento no se ajusta a la verdad, PROMPERÚ iniciará las acciones legales correspondientes, pudiendo constituir un ilícito penal conforme a los dispositivos legales vigentes.</p>		
<p>Firma del representante legal</p> <p>Fecha: ____/____/____</p>		

